

## **22 DE DICIEMBRE ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA MORELOS, EN 1815**

De párroco provinciano a jefe insurgente, José María Morelos y Pavón fue uno de los líderes y estrategas que dio continuidad al movimiento independentista y alentó la promulgación del primer texto constitucional de nuestro país. Nació el 30 de septiembre de 1765, en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. En 1790 ingresó al Colegio de San Nicolás Obispo, cuando Miguel Hidalgo era su rector, ordenándose sacerdote en 1797. A principios de octubre de 1810, era párroco de los pueblos de Carácuaro y Nocupétaro en la Tierra Caliente michoacana. En octubre de 1810, al tener noticia del levantamiento de Miguel Hidalgo, Morelos decidió unirse al movimiento insurgente.

A mediados de 1811, tras la captura, juicio y fusilamiento de Hidalgo, Allende y otros jefes de la primera insurgencia, personajes como Ignacio López Rayón y José María Morelos dieron continuidad a la lucha por libertades y gobierno representativo.

Durante su primera campaña militar, Morelos dominó el territorio que hoy es el estado de Guerrero. En la segunda campaña, el hecho de armas más destacado fue el sitio de Cuautla, plaza que defendieron los insurgentes del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812. La tercera campaña supuso el control de Tehuacán, Orizaba, Oaxaca y Acapulco.

Morelos retomó la iniciativa autonomista e insurgente para convocar a un congreso representativo de las provincias y durante su apertura en Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, ordenó la lectura de los *Sentimientos de la Nación*, documento que contiene sus ideales políticos y sociales. Bajo su protección sesionó el Congreso que dio lugar a la proclamación del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, el 6 de noviembre de 1813, y a la promulgación del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, el 22 de octubre de 1814.

En el terreno militar, la fortuna de Morelos declinó tras las derrotas sufridas en Lomas de Santa María y Puruarán, Michoacán, en diciembre de 1813 y enero de 1814. A finales de 1815, el virrey Félix María Calleja ordenó al militar Manuel de la Concha acabar con Morelos y con el congreso insurgente que éste protegía. El 5 de noviembre, mientras la columna rebelde reposaba en Temalaca, camino a Tehuacán donde residiría el Congreso, las fuerzas realistas le dieron alcance. Morelos fue capturado en esta acción.

Fue trasladado a Tepecoacuilco y después a Cuernavaca. Finalmente, fue enviado al edificio de la Inquisición en la Ciudad de México, el 22 de noviembre, donde se le formó proceso inquisitorial. En la cárcel de la Ciudadela fue torturado e interrogado durante el proceso judicial y militar. José María Quiles fungió como abogado defensor. Calleja sentenció a Morelos a muerte bajo los cargos de rebelión contra el rey de España, y el tribunal eclesiástico lo degradó de su investidura sacerdotal.

Al dictarse la sentencia, Morelos salió de prisión escoltado por Manuel de la Concha. Hicieron una pausa en la villa de Guadalupe. Después, la comitiva continuó hacia un antiguo edificio en San Cristóbal Ecatepec, que servía de alojamiento a los virreyes, antes de su entrada a la Ciudad de México.

Después de recibir los servicios espirituales, un grupo de soldados lo escoltó al paredón, engrillado de los tobillos y atado de las manos. Al llegar al sitio donde debía cumplirse la pena de muerte, junto a un muro exterior del inmueble, le vendaron los ojos y lo hincaron de espaldas al pelotón de fusilamiento. La vida del "Siervo de la Nación" se extinguió el 22 de diciembre de 1815. Su cadáver fue sepultado en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

Tras la consumación de la Independencia, el Congreso lo declaró "Benemérito de la Patria", en junio de 1823. Cinco años después, su ciudad natal Valladolid, cambió su nombre por el de Morelia. En 1869, el presidente Benito Juárez decretó la creación del estado de Morelos, en honor del caudillo insurgente. Sus restos mortales reposan en la columna de la Independencia, en la Ciudad de México.

Día de luto y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.